



ORDINARIA 35

ASUNTO:

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO ORDINARIAS NÚMERO 28 Y ACTA SOLEMNE NÚMERO 02.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO AL INFORMES FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PROF. JOSÉ PÉREZ LÓPEZ Y SRA. SUSANA ISABEL FAVELA CHAIREZ, PARA EL NIÑO CUITLÁHUAC DELFINO CUEVAS FAVELA, QUIEN ACTUALMENTE FORMA PARTE DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE BASQUET BOL INFANTIL Y HA REPRESENTADO A NUESTRO PAÍS EN EVENTOS DEPORTIVOS EN DIVERSOS PAÍSES EN EL RECIENTE TORNEO INTERNACIONAL MOLINO VIEJO MEDELLÍN, COLOMBIA EL PASADO 15 A 20 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL C. LUIS ENRIQUE ADAME MARTÍNEZ, ESTUDIANTE DEL 8VO. SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, PARA SOLICITAR APOYO ECONÓMICO PARA ASISTIR Y PRESENTAR UN CARTEL CON LOS AVANCES DEL PROYECTO TITULADO "HAMILTONICIDAD DE ALGUNAS GRÁFICAS DE FICHA" EN EL SIGLO XXXIII COLOQUIO VÍCTOR NEUMANN LARA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA DEL 4 AL 9 DE MARZO DE 2018.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA C. MA. BERTHA HERRERA AMAYA, PARA SOLICITAR APOYO PARA CUBRIR GASTOS DE TRASLADO A TERAPIAS, MEDICAMENTOS, ALIMENTOS, PAÑALES, SONDAS, ETC., PARA SU HIJO EL C. JONATHAN OJEDA HERRERA DE 15 AÑOS DE EDAD, QUIEN EL PASADO 12 DE JUNIO DEL 2017, ENCONTRÁNDOSE EN SU TRABAJO, RECIBIÓ IMPACTO DE ARMA DE FUEGO EN REGIÓN CERVICAL, DEJÁNDOLO EN ESTADO CUADRIPLÉJICO.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RELATIVO AL CONVENIO DE PRESTACIONES DEL SUTSEMOP.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RELATIVO AL PERSONAL NO SINDICALIZADO.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE LA SEPARACIÓN DE SU CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ; LA SÍNDICA MUNICIPAL INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA; DE LA REGIDORA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO; MÉDICO CIRUJANO



DENTISTA CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE Y LA CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES, POR TIEMPO INDEFINIDO PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2018.

SE DA VISTA AL R. AYUNTAMIENTO DE LA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO QUE SOLICITA EL LIC. ÁNGEL EDUARDO SALAS ROJAS, CONTRALOR MUNICIPAL DEL LAPSO QUE COMPRENDE DEL 16 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2018; Y CON FACULTADES DE PRESIDENTE Y SINDICA MUNICIPAL, SE NOMBRA COMO ENCARGADO AL LIC. JESÚS LIMONES ALVARADO, POR EL TIEMPO QUE COMPRENDE DEL 20 DE MARZO AL 30 DE ABRIL.

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del día 26 de marzo del año Dos Mil Diez y Ocho, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal de Río Grande y asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria número TREINTA Y CINCO bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 01.- Pase de lista.
- 02.- Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.
- 03.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 04.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas de cabildo ordinarias número 28 y acta solemne número 02.
- 05.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y vigilancia, respecto al informe financiero correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2017.
- 06.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y vigilancia, respecto al informe financiero correspondiente al trimestre de Octubre a Diciembre del ejercicio fiscal 2017.
- 07.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y vigilancia, relativo a la solicitud del Profr. José Pérez López y Sra. Susana Isabel Favela Cháirez, para el niño Cuitláhuac Delfino Cuevas Favela, quien actualmente forma parte de la selección Nacional de Basquet Bol infantil y ha representado a nuestro país en eventos deportivos en diversos países en el reciente Torneo Internacional Molino Viejo Medellín, Colombia el pasado 15 a 20 de Noviembre de 2017.
- 08.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y vigilancia, relativo a la solicitud del C. Luis Enrique Adame Martínez, estudiante del 8vo. Semestre de la Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, para solicitar apoyo económico para asistir y presentar un cartel con los avances del proyecto titulado "Hamiltonicidad de algunas gráficas de ficha" en el siglo XXXIII coloquio Víctor Neumann Lara, la cual se llevará a cabo en la Universidad de la Habana del 4 al 9 de Marzo 2018.
- 09.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y vigilancia, relativo a la solicitud de la C. Ma. Bertha Herrera Amaya, para solicitar apoyo para cubrir gastos de traslado a terapias, medicamentos, alimentos, pañales, sondas, etc., para su hijo el C. Jonathan Ojeda Herrera de 15 años de edad, quien el pasado 12 de junio del 2017, encontrándose en su trabajo, recibió impacto de arma de fuego en región cervical, dejándolo en estado cuadripléjico.
- 10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y vigilancia, relativo al convenio de prestaciones del SUTSEMOP.
- 11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y vigilancia, relativo al personal no sindicalizado.



12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a analizar y en su caso aprobar la autorización de la separación de su cargo de Presidente Municipal, Ingeniero Julio César Ramírez López; la Síndica Municipal Ingeniera Silvia Ortiz Silva; dela regidora Licenciada Mara Esparza Castillo; Médico Cirujano Dentista Carlos Alfredo Martínez de la Fuente y la ciudadana Francisca Román Torres, por tiempo indefinido para que surta efectos legales a partir del 27 de marzo de 2018.

13.- Se da vista al R. Ayuntamiento de la licencia temporal sin goce de sueldo que solicita el Lic. Ángel Eduardo Salas Rojas, Contralor Municipal, del lapso que comprende del 16 de marzo al 30 de abril de 2018; y con facultades de Presidente y Síndica Municipal, se nombra como encargado al Lic. Jesús Limones Alvarado, por el tiempo que comprende del 20 de marzo al 30 de abril.

14.- Correspondencia recibida.

15.- Asuntos generales.

16.- Clausura de la sesión.

C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Buenos días, Síndica Municipal, señoras y señores Regidores, sean ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria número treinta y cinco (35) del Republicano Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas, con fundamento Constitucional en el artículo 115, fracción I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículo 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58 párrafo segundo, 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción XI, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio a esta Sesión para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento sírvase pasar lista de presentes e informarme si existe quorum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal.

C. LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta de la lista de presentes.

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE	PRESENTE



EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	
CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	PRESENTE
CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	PRESENTE
CIUDADANO JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	PRESENTE
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	PRESENTE
CIUDADANA ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO	PRESENTE
CIUDADANA INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	PRESENTE
CIUDADANO MEDICO CIRUJANO DENTISTA CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE	PRESENTE
CIUDADANA AURORA ESQUIVEL LIMONES	PRESENTE
CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que de un total de 16 integrantes del Republicano Ayuntamiento se encuentran todos presentes por lo cual ha lugar a declarar quorum legal para esta asamblea municipal.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Perfecto, entonces nos ponemos de pie por favor, habiendo quorum legal para sesionar me permito declarar instalada esta Sesión siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del día de hoy veintiséis de marzo del dos mil diez y ocho, muchas gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres, lectura y aprobación del Orden del Día, señor secretario por favor de lectura del orden del día.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente doy cuenta del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 01.- Pase de lista.
- 02.- Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.
- 03.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 04.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas de cabildo ordinarias número 28 y acta solemne número 02.



05.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y vigilancia, respecto al informe financiero correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2017.

06.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y vigilancia, respecto al informe financiero correspondiente al trimestre de Octubre a Diciembre del ejercicio fiscal 2017.

07.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y vigilancia, relativo a la solicitud del Profr. José Pérez López y Sra. Susana Isabel Favela Cháirez, para el niño Cuitláhuac Delfino Cuevas Favela, quien actualmente forma parte de la selección Nacional de Basquet Bol infantil y ha representado a nuestro país en eventos deportivos en diversos países en el reciente Torneo Internacional Molino Viejo Medellín, Colombia el pasado 15 a 20 de Noviembre de 2017.

08.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y vigilancia, relativo a la solicitud del C. Luis Enrique Adame Martínez, estudiante del 8vo. Semestre de la Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, para solicitar apoyo económico para asistir y presentar un cartel con los avances del proyecto titulado “Hamiltonicidad de algunas gráficas de ficha” en el siglo XXXIII coloquio Víctor Neumann Lara, la cual se llevará a cabo en la Universidad de la Habana del 4 al 9 de Marzo 2018.

09.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y vigilancia, relativo a la solicitud de la C. Ma. Bertha Herrera Amaya, para solicitar apoyo para cubrir gastos de traslado a terapias, medicamentos, alimentos, pañales, sondas, etc., para su hijo el C. Jonathan Ojeda Herrera de 15 años de edad, quien el pasado 12 de junio del 2017, encontrándose en su trabajo, recibió impacto de arma de fuego en región cervical, dejándolo en estado cuadripléjico.

10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y vigilancia, relativo al convenio de prestaciones del SUTSEMOP.

11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y vigilancia, relativo al personal no sindicalizado.

12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a analizar y en su caso aprobar la autorización de la separación de su cargo de Presidente Municipal, Ingeniero Julio César Ramírez López; la Síndica Municipal Ingeniera Silvia Ortiz Silva; de la regidora Licenciada Mara Esparza Castillo; Médico Cirujano Dentista Carlos Alfredo Martínez de la Fuente y de la ciudadana Francisca Román Torres, por tiempo indefinido para que surta efectos legales a partir del 27 de marzo de 2018.

13.- Se da vista al R. Ayuntamiento de la licencia temporal sin goce de sueldo que solicita el Lic. Ángel Eduardo Salas Rojas, Contralor Municipal, del lapso que comprende del 16 de marzo al 30 de abril de 2018; y con facultades de Presidente y Síndica Municipal, se nombra como encargado al Lic. Jesús Limones Alvarado, por el tiempo que comprende del 20 de marzo al 30 de abril.

14.- Correspondencia recibida.

15.- Asuntos generales.

16.- Clausura de la sesión.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias secretario se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no



habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor del orden del día, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que el orden del día, se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, pasamos al punto número cuatro que es lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas de cabildo ordinarias número 28 y acta solemne número 2, una vez que se les ha mandado las actas de cabildo ordinaria número 28 y acta solemne número 2 a su correo electrónico y se han subido a la gaceta municipal solicito las dispensas de sus lecturas y se concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación, procedemos a votar, quienes estén a favor de la dispensa del acta de cabildo ordinaria 28 sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD la dispensa del acta ordinaria número 28.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasamos también para solicitar la dispensa del acta solemne número 2, los que estén a favor de la dispensa sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD la dispensa del acta solemne número 2.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Continuando con el número cuatro tocante a la discusión y en su caso aprobación del acta ordinaria número 28, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor de la aprobación del acta de cabildo ordinaria número 28, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.



RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se informa señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD el acta ordinaria número 28.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Continuamos con el punto número 4 tocante a la discusión y en su caso aprobación del acta de cabildo solemne número 2, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes el acta de cabildo solemne número 2.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasamos al punto número 5 que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda respecto al Informe Financiero correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2017, se concede el uso de la voz a nuestra síndico municipal ingeniera Silvia Ortiz Silva, presidenta de la comisión.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muy buenos días compañeras y compañeros si ustedes me permiten nada más voy a leer directamente el dictamen de los que traen de la Comisión de Hacienda, están de acuerdo, gracias.

Acuerdo único.- Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la Aprobación del Informe Financiero del mes de diciembre 2017, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndica y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RIO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:



RESPECTO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de diciembre 2017, presentado por el C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, en su carácter de Tesorero Municipal.

Visto y estudiado que fue la solicitud de Aprobación del Informe en cita, la comisión de Hacienda somete a consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 21 de marzo del 2018, el Tesorero Municipal de Río Grande, Zacatecas, C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, presentó ante esta Comisión para su análisis y aprobación la solicitud de aprobación del informe financiero del mes de diciembre 2017, así como los traspasos entre cuentas presupuestales del mismo mes contenidos en la póliza P14163.

RESULTANDO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 84, 88 FRACCIÓN II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndica Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dicha comisión se reunió para el efecto el día 21 de marzo del presente año.

RESULTANDO TERCERO.- La solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de diciembre 2017, se sustenta en las siguientes motivaciones:

- A) Que son obligaciones y facultades del Tesorero elaborar y presentar los informes financieros y los correspondientes presupuestos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 fracciones VIII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio.
- B) Que la presente solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de diciembre 2017, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

RESULTANDO CUARTO.- La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la Aprobación del Informe Financiero del mes de diciembre 2017, toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO. La republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia, de conformidad a lo establecido en los artículos: 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, tiene facultades y atribuciones para estudiar, analizar y en su caso aprobar el presente dictamen y ponerlo a consideración del pleno del republicano Ayuntamiento, cuando así se vea necesario.

CONSIDERANDO SEGUNDO. De acuerdo a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio. El pleno del republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen en mención.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda y Vigilancia.

ACUERDA

ÚNICO.- Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la Aprobación del Informe Financiero del mes de diciembre 2017, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.



ORDINARIA 35

9/54

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndica y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 21 de marzo del 2018.

COMISIÓN DE HACIENDA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>L.A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>L.I. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".</i>	



ORDINARIA 35



MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS
Balanza de Comprobación del 01/dic./2017 al 31/dic./2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión 28/mar./2018 03:19 p. m.

Table with columns: Nat., Cuenta, Nombre de la cuenta, SALDO ANTERIOR (DEUDOR, ACREEDOR), MOVIMIENTOS (DEUDOR, ACREEDOR), SALDO ACTUAL (DEUDOR, ACREEDOR). Rows include various financial accounts like BANCOS/TESORERÍA, CUENTAS POR COBRAR, etc.



MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS
Balanza de Comprobación del 01/dic./2017 al 31/dic./2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión 28/mar./2018 03:19 p. m.

Table with columns: Nat., Cuenta, Nombre de la cuenta, SALDO ANTERIOR (DEUDOR, ACREEDOR), MOVIMIENTOS (DEUDOR, ACREEDOR), SALDO ACTUAL (DEUDOR, ACREEDOR). Rows include various financial accounts like BANCOS/TESORERÍA, CUENTAS POR COBRAR, etc.



ORDINARIA 35



MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS
Balanza de Comprobación del 01/dic./2017 al 31/dic./2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión 28/mar./2018 03:19 p. m.

Table with columns: Nat., Cuenta, Nombre de la cuenta, SALDO ANTERIOR (DEUDOR, ACREEDOR), MOVIMIENTOS (DEUDOR, ACREEDOR), SALDO ACTUAL (DEUDOR, ACREEDOR). Includes rows for various accounts like SUBSIDIOS, AYUDAS SOCIALES, BECAS, etc., and a final 'Sumas' row.

ING. JULIO CESAR RAMÍREZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ÓRTIZ SILVA
SINDICA MUNICIPAL

C.P. JORGE DÍAZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, síndico municipal, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor del Dictamen sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: le informo señor presidente que el dictamen en mención se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, pasamos al punto número seis que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda respecto al informe financiero correspondiente al trimestre de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2017, se concede el uso de la voz a nuestra síndico municipal, Ingeniera Silvia Ortiz Silva, Presidenta de la Comisión.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Acuerdo único.- Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la Aprobación del Informe



Financiero del trimestre de octubre-diciembre 2017, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

PRESENTE

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86, fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de Aprobación del Informe Financiero del trimestre de octubre-diciembre 2017, presentado por el C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, en su carácter de Tesorero Municipal.

Visto y estudiado que fue la solicitud de Aprobación del Informe en cita, la comisión de Hacienda somete a consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 21 de marzo del 2018, el Tesorero Municipal de Río Grande, Zacatecas, C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, presentó ante esta Comisión, para su análisis y aprobación la Solicitud de Aprobación del Informe Financiero del trimestre de octubre-diciembre 2017.

RESULTANDO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dicha comisión se reunió para el efecto el día 21 de marzo del presente año.

RESULTANDO TERCERO. La solicitud de Aprobación del Informe Financiero del trimestre de octubre-diciembre 2017, se sustenta en las siguientes motivaciones:

- A) Que son obligaciones y facultades del Tesorero elaborar y presentar los informes financieros y los correspondientes presupuestos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 fracciones VIII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio.*
- B) Que la presente solicitud de Aprobación del Informe Financiero del trimestre de octubre-diciembre 2017 cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.*

RESULTANDO CUARTO. La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la Aprobación del Informe Financiero del trimestre de octubre-diciembre 2017, toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

CONSIDERANDOS



CONSIDERANDO PRIMERO. La republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia, de conformidad a lo establecido en los artículos: 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, tiene facultades y atribuciones para estudiar, analizar y en su caso aprobar el presente dictamen y ponerlo a consideración del pleno del republicano Ayuntamiento, cuando así se vea necesario.

CONSIDERANDO SEGUNDO. De acuerdo a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio. El pleno del republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen en mención.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda y Vigilancia

ACUERDA

ÚNICO.- Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la Aprobación del Informe Financiero del trimestre de octubre-diciembre 2017, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 21 de marzo del 2018.

COMISIÓN DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
<i>ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>L.A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>L.I. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".</i>	



ORDINARIA 35

14/54



MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS
Balanza de Comprobación del 01/oct./2017 al 31/dic./2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión 28/mar./2018 03:20 p. m.

Table with columns: Nat., Cuenta, Nombre de la cuenta, SALDO ANTERIOR (DEUDOR, ACREEDOR), MOVIMIENTOS (DEUDOR, ACREEDOR), SALDO ACTUAL (DEUDOR, ACREEDOR). Rows include various account types like BANCOS/TESORERIA, CUENTAS POR COBRAR, etc.



MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS
Balanza de Comprobación del 01/oct./2017 al 31/dic./2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión 28/mar./2018 03:20 p. m.

Table with columns: Nat., Cuenta, Nombre de la cuenta, SALDO ANTERIOR (DEUDOR, ACREEDOR), MOVIMIENTOS (DEUDOR, ACREEDOR), SALDO ACTUAL (DEUDOR, ACREEDOR). Rows include account types like PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO, MULTAS, etc.



ORDINARIA 35



MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS
Balanza de Comprobación del 01/oct./2017 al 31/dic./2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión 28/mar./2018 03:20 p. m.

Table with columns: Nat., Cuenta, Nombre de la cuenta, SALDO ANTERIOR (DEUDOR, ACREEDOR), MOVIMIENTOS (DEUDOR, ACREEDOR), SALDO ACTUAL (DEUDOR, ACREEDOR). Includes rows for various accounts like SUBSIDIOS, AYUDAS SOCIALES, BECAS, etc., and a final 'Sumas' row.

ING. JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
SINDICA MUNICIPAL

C.P. JORGE DIAZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor del dictamen sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias señor secretario, pasamos al punto número siete que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda relativo a la solicitud del Profesor José Pérez López y la señora Susana Isabel Favela Chairez para el niño Cuitláhuac Delfino Cuevas Favela , quien actualmente forma parte de la selección de básquet bol infantil y ha representado a nuestro país en eventos deportivos en diversos países, en el reciente torneo internacional Molino Viejo, Medellín, Colombia el pasado 15 al 20 de noviembre 2017, se concede el uso de la voz a nuestra Síndico municipal ingeniera Silvia Ortiz Silva, presidenta de la Comisión.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Se acuerda por UNANIMIDAD no autorizar por insuficiencia presupuestal al C. Profr. José Pérez López y Sra. Susana Isabel Favela Chairez, para el niño Cuitláhuac Delfino Cuevas Favela,



quien actualmente forma parte de la selección nacional de básquet bol infantil y ha representado a nuestro país en eventos deportivos en diversos países en el reciente torneo internacional Molino Viejo, Medellín Colombia, el pasado 15 al 20 de noviembre 2017.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda.

"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

PRESENTE.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD DEL C. PROFR. JOSÉ PÉREZ LÓPEZ Y SRA. SUSANA ISABEL FAVELA CHAIREZ, PARA EL NIÑO CUITLÁHUAC DELFINO CUEVAS FAVELA, QUIEN ACTUALMENTE FORMA PARTE DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE BASQUET BOL INFANTIL Y HA REPRESENTADO A NUESTRO PAÍS EN EVENTOS DEPORTIVOS EN DIVERSOS PAÍSES EN EL RECIENTE TORNEO INTERNACIONAL MOLINO VIEJO MEDELLÍN COLOMBIA EL PASADO 15 A 20 DE NOVIEMBRE 2017.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO. La republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia, de conformidad a lo establecido en los artículos: 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, tiene facultades y atribuciones para estudiar, analizar y en su caso aprobar el presente dictamen y ponerlo a consideración del pleno del republicano Ayuntamiento, cuando así se vea necesario.

CONSIDERANDO SEGUNDO. De acuerdo a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio. El pleno del republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen en mención.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda y Vigilancia

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia.

ÚNICO.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR, POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL C. PROFR. JOSÉ PÉREZ LÓPEZ Y SRA. SUSANA ISABEL FAVELA CHAIREZ, PARA EL NIÑO CUITLÁHUAC DELFINO CUEVAS FAVELA, QUIEN ACTUALMENTE FORMA PARTE DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE BASQUET BOL INFANTIL Y HA REPRESENTADO A NUESTRO PAÍS EN EVENTOS DEPORTIVOS EN DIVERSOS PAÍSES EN EL RECIENTE TORNEO INTERNACIONAL MOLINO VIEJO MEDELLÍN COLOMBIA EL PASADO 15 A 20 DE NOVIEMBRE 2017.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.



Salón de Sesiones del Cabildo Municipal.

Río Grande, Zacatecas a 21 de Marzo del 2018.

COMISIÓN DE HACIENDA

ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN “	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias síndica municipal, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor del Dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: A ver, votamos de nuevo por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: 14.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: En contra, abstenciones.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: 1 abstención.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se suma a la mayoría.



RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se aprueba por 14 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, la abstención se suma a la mayoría.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, pasamos al punto número ocho que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud del C. Luis Enrique Adame Martínez, estudiante del 8vo. Semestre de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Autónoma de Zacatecas para solicitar apoyo económico para asistir y presentar un cartel con los avances del proyecto titulado “Hamiltonicidad de algunas gráficas de ficha” en el siglo XXXIII Coloquio Víctor Neumann Lara, la cual se llevara a cabo en la universidad de la Habana del 4 al 9 de marzo 2018, se le concede el uso de la voz a la síndico municipal, ingeniera Silvia Ortiz Silva, presidenta de la Comisión.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Se acuerda por UNANIMIDAD no autorizar la solicitud del C. Luis Enrique Adame Martínez, estudiante del 8vo. Semestre de la Licenciatura en matemáticas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, en la que solicita apoyo económico para asistir y presentar un cartel con los avances del proyecto titulado “Hamiltonicidad de algunas gráficas de ficha” en el siglo XXXIII Coloquio Víctor Neumann Lara, la cual se llevará a cabo en la Universidad de la Habana del 4 al 9 de marzo 2018, por insuficiencia presupuestal.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda.

“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

PRESENTE.

Con facultades en el artículo; 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 2, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD DEL C. LUIS ENRIQUE ADAME MARTÍNEZ, ESTUDIANTE DEL 8VO. SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, PARA SOLICITAR APOYO ECONÓMICO PARA ASISTIR Y PRESENTAR UN CARTEL CON LOS AVANCES DEL PROYECTO TITULADO “HAMILTONICIDAD DE ALGUNAS GRAFICAS DE FICHA” EN EL SIGLO XXXIII COLOQUIO VÍCTOR NEUMANN LARA, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA DEL 4 AL 9 DE MARZO 2018.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO PRIMERO. La republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia, de conformidad a lo establecido en los artículos: 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, tiene facultades y atribuciones para estudiar, analizar y en su caso aprobar el presente



dictamen y ponerlo a consideración del pleno del republicano Ayuntamiento, cuando así se vea necesario.

CONSIDERANDO SEGUNDO. De acuerdo a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio. El pleno del republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen en mención.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda y Vigilancia

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia.

ÚNICO.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR, LA SOLICITUD DEL C. LUIS ENRIQUE ADAME MARTÍNEZ, ESTUDIANTE DEL 8VO. SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, EN LA QUE SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA ASISTIR Y PRESENTAR UN CARTEL CON LOS AVANCES DEL PROYECTO TITULADO "HAMILTONICIDAD DE ALGUNAS GRÁFICAS DE FICHA" EN EL SIGLO XXXIII COLOQUIO VICTOR NEUMANN LARA, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA DEL 4 AL 9 DE MARZO 2018, POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 21 de Marzo del 2018

COMISIÓN DE HACIENDA

ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN "	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias síndico municipal, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores.



PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación, procedemos a votar, quienes estemos a favor del Dictamen sírvanse emitir su voto de manera económica.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este Dictamen se ha votado por MAYORÍA.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: A ver otra vez votamos todos arriba la mano por favor en contra, abstenciones, gracias.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se aprueba por 15 votos a favor y 1 abstención se suma a la MAYORÍA el dictamen en mención.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número nueve del orden del día que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud de la ciudadana Ma. Bertha Herrera Amaya, para solicitar apoyo para cubrir gastos de traslado a terapias, medicamentos, alimentos, pañales, sondas, etc. Para su hijo el C. Jonathan Ojeda Herrera de 15 años de edad, quien el pasado 12 de junio del 2017, encontrándose en su trabajo, recibió impacto de arma de fuego en región cervical, dejándolo en estado cuadripléjico, se le concede el uso de la voz a la ingeniera Silvia Ortiz Silva, presidenta de la comisión.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Gracias señor presidente, se acuerda por UNANIMIDAD autorizar la cantidad de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) de manera mensual durante los meses de marzo a agosto del 2018 de la ciudadana a la C. Ma. Bertha Herrera Amaya, para apoyo para cubrir gastos de traslado a terapias, medicamentos, alimentos, pañales, sondas, etc., para su hijo el C. Jonathan Ojeda Herrera de 15 años de edad quien el pasado 12 de junio del 2017, encontrándose en su trabajo, recibió impacto de arma de fuego en región cervical, dejándolo en estado cuadripléjico.

Así lo acordaron los ciudadanos síndica y regidores de la comisión de Hacienda del republicano Ayuntamiento.

“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

PRESENTE.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:



RELATIVO A LA SOLICITUD DEL C. MA. BERTHA HERRERA AMAYA, PARA SOLICITAR APOYO PARA CUBRIR GASTOS DE TRASLADO A TERAPIAS, MEDICAMENTOS, ALIMENTOS, PAÑALES, SONDAS, ETC. PARA SU HIJO EL C. JONATHAN OJEDA HERRERA DE 15 AÑO DE EDAD QUIEN EL PASADO 12 DE JUNIO DEL 2017, ENCONTRÁNDOSE EN SU TRABAJO, RECIBIÓ IMPACTO DE ARMA DE FUEGO EN REGIÓN CERVICAL, DEJÁNDOLO EN ESTADO CUADRIPLÉJICO.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO PRIMERO. La republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia, de conformidad a lo establecido en los artículos: 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, tiene facultades y atribuciones para estudiar, analizar y en su caso aprobar el presente dictamen y ponerlo a consideración del pleno del republicano Ayuntamiento, cuando así se vea necesario.

CONSIDERANDO SEGUNDO. De acuerdo a lo que estable el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio. El pleno del republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen en mención.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda y Vigilancia

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Hacienda y vigilancia.

ÚNICO.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR, LA CANTIDAD DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE MANERA MENSUAL DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DEL 2018, A LA C. MA. BERTHA HERRERA AMAYA, PARA APOYO PARA CUBRIR GASTOS DE TRASLADO A TERAPIAS, MEDICAMENTOS, ALIMENTOS, PAÑALES, SONDAS, ETC. PARA SU HIJO EL C. JONATHAN OJEDA HERRERA DE 15 AÑOS DE EDAD QUIEN EL PASADO 12 DE JUNIO DEL 2017, ENCONTRÁNDOSE EN SU TRABAJO, RECIBIÓ IMPACTO DE ARMA DE FUEGO EN REGIÓN CERVICAL, DEJÁNDOLO EN ESTADO CUADRIPLÉJICO.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal.

Río Grande, Zacatecas a 21 de Marzo del 2018

COMISIÓN DE HACIENDA

Table with 2 columns and 8 rows listing members of the Commission of Finance: ING. SILVIA ORTIZ SILVA (Presidenta), C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS, LIC. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ, C. ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ, ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO, C. AURORA ESQUIVEL LIMONES, C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS, and ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS.



<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. MARA ESPARZA CASTILLO</i>	
<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias síndico municipal, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación, procedemos a votar, quienes estén de acuerdo con el Dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que el Dictamen e ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número diez que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda relativo al convenio de Prestaciones del SUTSEMOP y se concede el uso de la voz a la ingeniera Silvia Ortiz Silva, presidenta de la comisión.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Se acuerda por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia,

PRIMERO.- Como resultado de la negociación de la parte patronal y sindical se acuerda por UNANIMIDAD autorizar en todas y cada una de sus partes el convenio de prestaciones SUTSEMOP, aplicándose de manera retroactiva al primero de enero del presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO.- Como resultado de la negociación de la parte patronal y sindical se acuerda por UNANIMIDAD el alta patronal del municipio al INFONAVIT situación que beneficiara a todos los trabajadores en general.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento.

“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

PRESENTE.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60



fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RELATIVO AL CONVENIO DE PRESTACIONES DEL SUTSEMOP.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO PRIMERO. La republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia, de conformidad a lo establecido en los artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, tiene facultades y atribuciones para estudiar, analizar y en su caso aprobar el presente dictamen y ponerlo a consideración del pleno del republicano Ayuntamiento, cuando así se vea necesario.

CONSIDERANDO SEGUNDO. De acuerdo a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio. El pleno del republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen en mención.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda y Vigilancia.

ACUERDA

Por unanimidad de voto de los integrantes de la republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia.

PRIMERO.- COMO RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN DE LA PARTE PATRONAL Y SINDICAL SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL CONVENIO DE PRESTACIONES SUTSEMOP, APLICÁNDOSE DE MANERA RETROACTIVA AL PRIMERO DE ENERO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN DE LA PARTE PATRONAL Y SINDICAL SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL ALTA PATRONAL DEL MUNICIPIO AL INFONAVIT SITUACIÓN QUE BENEFICIARA A TODOS LOS TRABAJADORES EN GENERAL.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal.

Río Grande, Zacatecas a 21 de Marzo del 2018

COMISIÓN DE HACIENDA

Table with 2 columns and 7 rows listing members of the Commission of Finance: ING. SILVIA ORTIZ SILVA (Presidenta), C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS, LIC. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ, C. ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ, ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO, C. AURORA ESQUIVEL LIMONES, C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS.



<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS</i>	
<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. MARA ESPARZA CASTILLO</i>	
<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	

MUNICIPIO DE RIO
GRANDE, ZAC.

CONVENIO DE
PRESTACIONES
SUTSEMOP

RIO GRANDE, ZAC.



CONVENIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE DEMANDA EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y LA DELEGACIÓN SINDICAL MUNICIPAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES **“SUTSEMOP”** AL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ Y LA SINDICA MUNICIPAL ING. SILVIA ORTIZ SILVA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL MUNICIPIO”**.

RESPUESTA AL PLIEGO PRESENTADO POR EL COMITÉ DELEGACIONAL SUTSEMOP EN EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS EN RELACIÓN AL INCREMENTO DE SALARIO, ESTÍMULOS Y RECOMPENSA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE ZACATECAS REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ Y LA SINDICA MUNICIPAL ING. SILVIA ORTIZ SILVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL MUNICIPIO”** Y POR LA OTRA PARTE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, REPRESENTADO POR LOS C.C. LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS TORIBIO BAÑUELOS SECRETARIO GENERAL ESTATAL DEL SUTSEMOP Y BRAULIO JOSÉ ESQUIVEL CUEVAS DELEGADO SINDICAL DEL SUTSEMOP EN RIO GRANDE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“SUTSEMOP”** AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

- I. DECLARA **“EL MUNICIPIO”** POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:
 - a. QUE ES UNA PERSONA MORAL DE ORDEN PÚBLICO, AUTÓNOMO PARA SU GOBIERNO INTERIOR Y PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 117, 118 Y 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; 3, 4, 10, 38, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.
 - b. QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SURJAN DEL MISMO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A LOS



- MISMOS; CONSTITUYEN O CONSTITUIRÁN OBLIGACIONES LEGALES VÁLIDAS A CARGO DE “EL MUNICIPIO”, EXIGIBLES DE ACUERDO CON SUS TÉRMINOS.
- II. CON EL CARÁCTER DE COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y LA PERSONALIDAD RECONOCIDA Y ACREDITADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 01/87 INSERTO EN EL TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y CON EL FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS RELATIVOS APLICABLES EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS CORRESPONDIENTES AL ESTATUTO QUE RIGEN LA VIDA INTERNA SINDICAL, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES , EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE JULIÁN AGUIRRE NO. 112, COLONIA LOMAS DE LA SOLEDAD C.P. 98040 DE LA CIUDAD DE ZACATECAS , ZAC.
 - III. LAS PARTES SE RECONOCEN DE MANERA RECÍPROCA LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE SE OSTENTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES, ACTO QUE CELEBRAN EL CONTENIDO EN EL PRESENTE CONVENIO.
 - IV. EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES, ADECUA LOS DERECHOS Y LOGROS ADQUIRIDOS POR EL “SUTSEMOP”, DE ACUERDO CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS, EN LA QUE EL PODER ADQUISITIVO DEL TRABAJADOR SE HA VISTO DISMINUIDO Y POR LO TANTO SE FIJAN LAS NECESIDADES ECONÓMICAS PRIORITARIAS, QUE HABRÁN DE ESTABLECERSE Y RESPETARSE A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE AFILIADOS AL “SUTSEMOP”.

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN BASE A LA LEGITIMIDAD Y AL DERECHO DE LOS TRABAJADORES PARA RECIBIR SALARIO REMUNERADOR Y PARTIENDO DE LA PRIORITARIA NECESIDAD DE ADECUAR EL PODER ADQUISITIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS REFLEJADA POR LA ALZA DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, “EL MUNICIPIO” OTORGA UN 5% AL INCREMENTO SALARIAL QUINCENALMENTE.

DICHO INCREMENTO DEBERÁ ENTRAR EN VIGOR, CON RETROACTIVO A PARTIR DEL 1^o DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

SEGUNDA. - “EL MUNICIPIO” OTORGA **64 DÍAS DE AGUINALDO** RESPECTO A LA PERCEPCIÓN DIARIA DE CADA TRABAJADOR ACTIVO Y JUBILADO.



PAGADOS EN TIEMPO Y FORMA, A MAS TARDAR EL 15 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

TERCERA. - "EL MUNICIPIO" OTORGA UN **90 % DE PRIMA VACACIONAL** A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) A QUIENES TENGAN MENOS DE 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EL EQUIVALENTE A 15 DÍAS RESPECTO A LA PERCEPCIÓN DIARIA DE CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO.
- B) A QUIENES TENGAN 10 O MAS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EL EQUIVALENTE A 22 DÍAS RESPECTO A LA PERCEPCIÓN DIARIA DE CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO.

CUARTA. - "EL MUNICIPIO" OTORGA UN **BONO PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES** POR LA CANTIDAD DE: **\$ 275.00** (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO, QUE SERA ENTREGADO EN PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

QUINTA. - "EL MUNICIPIO" OTORGA EL PAGO DE LOS **5 DÍAS 31AVOS** LABORADOS, EQUIVALENTE A DICHOS DÍAS RESPECTO DE LA PERCEPCIÓN DIARIA DE CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO, ENTREGÁNDOSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

SEXTA. - CON EL AFÁN DE IR IGUALANDO LAS PRESTACIONES QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO A SUS TRABAJADORES, "EL MUNICIPIO" OTORGA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EL GOCE DE LOS **9 DÍAS DE PERMISOS ECONÓMICOS** POR AÑO; Y SI EL TRABAJADOR NO LOS DISFRUTA DURANTE EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO FISCAL, SERÁN PAGADOS EL 15 DE ENERO DEL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL, EQUIVALENTE AL PAGO DE 9 DÍAS RESPECTO A LA PERCEPCIÓN DIARIA DE CADA TRABAJADOR.

SÉPTIMA. - EN RECONOCIMIENTO A LA ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO, A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, "EL MUNICIPIO" OTORGA EL PAGO DE **QUINQUENIOS** MENSUALES PAGADEROS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE CADA MES DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, EN CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE TABLA:

POR	5 AÑOS EN EL SERVICIO	1.0 UMAS	MENSUALES
-----	-----------------------	----------	-----------



POR 10 AÑOS EN EL SERVICIO	1.5 UMAS	MENSUALES
POR 15 AÑOS EN EL SERVICIO	2.0 UMAS	MENSUALES
POR 20 AÑOS EN EL SERVICIO	2.5 UMAS	MENSUALES
POR 25 AÑOS EN EL SERVICIO	3.0 UMAS	MENSUALES
POR 30 AÑOS EN EL SERVICIO	3.5 UMAS	MENSUALES
POR 35 AÑOS EN EL SERVICIO	4.0 UMAS	MENSUALES
POR 40 AÑOS EN EL SERVICIO	4.5 UMAS	MENSUALES
POR 45 AÑOS EN EL SERVICIO	5.0 UMAS	MENSUALES
POR 50 AÑOS EN EL SERVICIO	5.5 UMAS	MENSUALES

OCTAVA. - "EL MUNICIPIO" OTORGA UN **BONO POR 15 DÍAS** RESPECTO A LA PERCEPCIÓN DIARIA DE CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO ACTIVO, ADEMÁS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SINDICALIZADOS, QUE SE PAGARA EL 27 DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, POR MOTIVO DEL **DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO**.

NOVENA. - "EL MUNICIPIO" OTORGA UN **VALE DE DESPENSA MENSUAL** A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS ACTIVOS, ADEMÁS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SINDICALIZADOS, A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, POR LA CANTIDAD DE **\$430.00** (CUATROCIENTOS TREINTA PESOS00/100 M.N.).

DECIMA. - PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CAPITULO VI DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL, EN SU ARTICULO 69 SOBRE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LAS ENTIDADES PUBLICAS, FRACCIÓN V, SE PROPORCIONARÁN OPORTUNAMENTE LOS INSTRUMENTOS, MATERIALES Y UNIFORMES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE SU TRABAJO, ASÍ MISMO ACUERDAN LAS PARTES UNA VEZ FIRMADO EL PRESENTE CONVENIO CORRESPONDIENTE, UN TERMINO NO MAYOR A QUINCE DÍAS CONFORMAR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE.

DECIMA PRIMERA. - PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN DEL ARTICULO 17 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL, SE ENTREGARÁN LOS NOMBRAMIENTOS Y GAFETE RESPECTIVOS A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PARA SU DEBIDA IDENTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO. ASÍ MISMO, "EL MUNICIPIO" Y "SUTSEMOP" POR MEDIO DE MESAS DE TRABAJO, ELABORARAN EL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN CORRESPONDIENTE.



DECIMA SEGUNDA. - ATENTOS A LAS NECESIDADES DE SUPERACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES, SE IMPLEMENTARÁN PARA ESTO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO": CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS, Y SEMINARIOS QUE LES PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES INHERENTES AL TRABAJO DESEMPEÑADO, Y PARA LOS HIJOS DE ESTOS A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL QUE USTED PRESIDE, SE GESTIONARÁN BECAS PARA LOS DIFERENTES NIVELES ACADÉMICOS.

DECIMA TERCERA. - PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE HAYAN CUMPLIDO AL MENOS 30 AÑOS DE SERVICIO, MANIFESTARA A SU ELECCIÓN, UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- A) SI EL TRABAJADOR SOLICITA SU RETIRO VOLUNTARIO "EL MUNICIPIO" OTORGA UNA PRIMA EQUIVALENTE A 13 DÍAS RESPECTO A LA PERCEPCIÓN DIARIA DEL TRABAJADOR POR CADA AÑO DE SERVICIO (ESTO EN ACUERDO Y CONVENIDO POR AMBAS PARTES Y PROGRAMACIÓN DE PAGOS, NO MAYORES A UN AÑO).
- B) O SI DECIDEN EJERCER EL DERECHO DE PROPONER A UN FAMILIAR DIRECTO PARA ALTA LABORAL, SUJETO AL MOMENTO EN QUE HAYA NECESIDAD DE CONTRATACIONES POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", DE ACUERDO CON EL PERFIL PROPUESTO, QUEDANDO A PARTIR DE LA CONTRATACIÓN CON LA BASE Y TODOS LOS BENEFICIOS DE UN SINDICALIZADO.

DECIMA CUARTA. - EN CASO DE QUE EL TRABAJADOR SINDICALIZADO POR MOTIVOS PERSONALES, DE CAUSA MAYOR O SITUACIONES QUE ATENTEN EN CONTRA DE LA VIDA, O ALGÚN FAMILIAR DIRECTO DE ESTE; INDEPENDIEMENTE DE LOS AÑOS QUE SE TENGA DE ANTIGÜEDAD, Y SUJETO A COMPROBACIÓN, PODRÁ EJERCER EL INCISO A) DE LA CLAUSULA ANTERIOR.

DECIMA QUINTA. - "EL MUNICIPIO" OTORGA EL PAGO DEL 50% DEL SEGURO DE VIDA QUE TIENE CONTRATADO LA ORGANIZACIÓN SINDICAL PARA TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN ACTIVO, EN LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

DECIMA SEXTA. - "EL MUNICIPIO" OTORGA EL COMPLEMENTO AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUINCENALES ORDINARIAS A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SEAN PENSIONADOS, POR CESANTÍA O INVALIDEZ,



POR PARTE DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "IMSS". Y EN EL CASO DE CUANDO EL TRABAJADOR SINDICALIZADO INICIE SU TRÁMITE DE PENSIÓN POR CUALQUIER CAUSA, ANTE EL IMSS, Y EN EL TRANSCURSO DE DICHO TRÁMITE, ESTE LLEGARÁ A FALLECER, EL ALBACEA UNIVERSAL DE SU SUCESIÓN, PODRÁ HACER EFECTIVA LA CLAUSULA VIGÉSIMA DEL PRESENTE PLIEGO PETITORIO.

DECIMA SÉPTIMA. - "EL MUNICIPIO", OTORGA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE CUMPLAN TREINTA AÑOS DE SERVICIO, UN **ESTIMULO ECONÓMICO DE: \$15,000.00** (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Y A PARTIR DE ESTA ANTIGÜEDAD, POR CADA AÑO CUMPLIDO SE INCREMENTARÁ EL IMPORTE ANTES MENCIONADO EN \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

DECIMA OCTAVA. - "EL MUNICIPIO" OTORGA A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO **UN BONO DE FIN DE ADMINISTRACIÓN**, EQUIVALENTE A 15 DÍAS RESPECTO A LA PERCEPCIÓN DIARIA DE CADA UNO DE ELLOS, QUE SERA PAGADO 4 MESES ANTES DEL TERMINO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO EN TURNO, SIEMPRE Y CUANDO EL TRABAJADOR NO HAYA SOLICITADO LICENCIA LABORAL PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES POR UN TÉRMINO DE HASTA 6 MESES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL RESPETIVA.

DECIMA NOVENA. - "EL MUNICIPIO" OTORGARA LOS PERMISOS NECESARIOS AL DELEGADO(A) SINDICAL, E INTEGRANTES DEL COMITÉ Y SINDICALIZADOS QUE SE REQUIERAN, PARA QUE ACUDAN A LAS ASAMBLEAS CONVOCADAS POR EL SINDICATO O RELACIONADOS CON LO MISMO, PREVIO OFICIO DE PERMISO.

VIGÉSIMA. - "EL MUNICIPIO" CONCEDE EL SIGUIENTE DERECHO: CUANDO LLEGUE A FALLECER, UN TRABAJADOR(A) SINDICALIZADO ACTIVO, EL ALBACEA UNIVERSAL DE SU SUCESIÓN, MANIFESTARA A SU ELECCIÓN, UNA DE LAS DOS OPCIONES QUE SE INDICAN:

- A. SE OTORGUE EL COMPLEMENTO AL 100% DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS QUE SE DEVENGABA AL TRABAJADOR FALLECIDO, RESPECTO A LA PENSIÓN QUE OTORGUE EL IMSS, A LOS BENEFICIARIOS Y EN CASO DE SER MADRE SOLTERA, LA PENSIÓN A LOS HIJOS (AS).
- B. O SI DECIDEN LABORAR PARA "EL MUNICIPIO", SE LE OTORGUE LA BASE SINDICALIZADA A UN FAMILIAR DE HASTA SEGUNDO GRADO,



EN LAS CONDICIONES LABORALES, SEGÚN EL PERFIL DEL BENEFICIADO.

EN EL CASO DE CUANDO LLEGUE A FALLECER ALGÚN PENSIONADO O JUBILADO SINDICALIZADO, EL COMPLEMENTO DE LA PENSIÓN QUE SE PAGABA AL OCCISO SE OTORGARA A LA VIUDA O EL VIUDO, CON PREVIA EXHIBICIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

VIGÉSIMA PRIMERA.- “EL MUNICIPIO” OTORGA LOS DÍAS FESTIVOS PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE ACUERDO AL CALENDARIO OFICIAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ART. 24 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y VIGENTE EN EL ESTADO, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS USOS Y COSTUMBRES SERÁN 1 DE ENERO, 5 DE FEBRERO, 2 DE MARZO (ANIVERSARIO DEL “SUTSEMOP”), TODA LA SEMANA SANTA, 1,5 Y 10 DE MAYO, 8 Y 16 DE SEPTIEMBRE, 18 DE AGOSTO, 27 DE OCTUBRE (DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO), 1, 2 Y 20 DE NOVIEMBRE Y 12 DE DICIEMBRE, TODOS ELLOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SE REVISARA Y ANALIZARÁ LA HOMOLOGACIÓN, ANTIGÜEDAD, TABULACIÓN DE SALARIOS Y BASIFICACIÓN DEL PERSONAL; Y RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS Y CON EL FIN DE MANTENER EL EQUILIBRIO LABORAL, SE DEBERÁ CONTAR CON LA OPINIÓN POSITIVA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL (“SUTSEMOP”) SEGÚN EL ARTICULO 136 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO PUBLICADA EN DICIEMBRE DE 2016.

VIGÉSIMA TERCERA. - “EL MUNICIPIO” OTORGA AL TRABAJADOR SINDICALIZADO UN **ESTIMULO DE \$250.00 PESOS**, POR SU CUMPLEAÑOS Y SU DÍA DE DESCANSO EN DÍA HÁBIL.

VIGÉSIMA CUARTA. - “EL MUNICIPIO” Y EL “SUTSEMOP”, REVISARAN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CAPITULO II, ART.124, 125 Y 128.

VIGÉSIMA QUINTA. - “EL MUNICIPIO” OTORGA EL **INFONAVIT** PARA LA INCORPORACIÓN DE TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO; ASÍ MISMO SE COTICE AL IMSS CON EL SALARIO DIARIO INTEGRADO QUE PERCIBEN REALMENTE LOS TRABAJADORES.



VIGÉSIMA SEXTA. - "EL MUNICIPIO" OTORGA EL APOYO DE UN ESTIMULO ECONÓMICO EN RECONOCIMIENTO, POR SUS AÑOS DE ANTIGÜEDAD DE CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE TABLA:

5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	\$	1,500.00	PESOS
10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	\$	3,000.00	PESOS
15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	\$	4,500.00	PESOS
20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	\$	6,000.00	PESOS
25 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	\$	7,500.00	PESOS

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LA INCORPORACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO.

VIGÉSIMA OCTAVA. - SEGÚN EL ARTICULO 54 BIS, DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS QUE DICE: LOS PADRES TRABAJADORES, TENDRÁN DERECHO A 5 DÍAS HÁBILES DE DESCANSO PREVIA JUSTIFICACIÓN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- I. CUANDO LA ESPOSA, CONCUBINA O PAREJA TENGA UN PARTO.
- II. CUANDO SU ESPOSA, CONCUBINA O PAREJA TENGA PERDIDA NATURAL DEL EMBRIÓN O FETO.
- III. CUANDO ALGÚN FAMILIAR DE HASTA EL SEGUNDO GRADO REQUIERA DE CUIDADOS MÉDICOS.

VIGÉSIMA NOVENA. - SEGÚN EL ARTICULO 55 BIS, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS QUE DICE: TODAS Y TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONTRAIGAN MATRIMONIO O BIEN QUE SUFRAN LA PERDIDA DE ALGÚN FAMILIAR HASTA EL SEGUNDO GRADO TENDRÁN DERECHO A DESCANSAR 5 DÍAS ES UN DERECHO DEL TRABAJADOR.

TRIGÉSIMA.- CUANDO UN TRABAJADOR SINDICALIZADO POR NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN TURNO SE DESEMPEÑE EN UN PUESTO COMO ENCARGADO O TITULAR DE ALGÚN ÁREA, JEFATURA, INSTITUTO O DIRECCIÓN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO, Y AL TÉRMINO DE DICHAS FUNCIONES POR CUALQUIERA QUE SEA EL MOTIVO, EL TRABAJADOR SINDICALIZADO EN CUESTIÓN SIN MENOSCABO DE SUS DERECHOS LABORALES, ANTIGÜEDAD Y PERCEPCIONES SALARIALES AL MOMENTO DEL TÉRMINO DE LA ENCOMIENDA, SE REINCORPORARA A SU ANTERIOR PUESTO EN EL QUE



SE DESEMPEÑABA SIN AFECTACIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZABA HASTA ANTES DE LA PROMOCIÓN.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - “EL MUNICIPIO” RECONOCE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS Y LOGROS SINDICALES, POR LO TANTO NINGUNA CLAUSULA, LOGRO O DERECHO, SERA DISMINUIDO O AFECTADO EN PERJUICIO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, Y MIENTRAS DURE EL TIEMPO DE LA NEGOCIACIÓN TOTAL O PARCIAL DE UN NUEVO PLIEGO PETITORIO, SE RESPETARAN Y ESTARÁN VIGENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL ANTERIOR.

CLAUSULAS TRANSITORIAS:

PRIMERA: POR ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCIO FISCAL 2018 LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS ACEPTAN EL 2% DE INCREMENTO SALARIAL; LO ANTERIOR DEBIDO A LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INFONAVIT.

SEGUNDA: PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 SE AUTORIZA EL CONVENIO CON EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO DE RIO GRANDE “SIMAPARG”, EN LOS TÉRMINOS PACTADOS ENTRE “EL MUNICIPIO” Y EL SISTEMA ANTES MENCIONADO.

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PERCEPCIÓN DIARIA: LA SUMA DE TODAS LAS PERCEPCIONES QUINCENALES ORDINARIAS DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO, ENTRE LOS DÍAS DE PAGO.



SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 2018 POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL RESULTANTE DE LAS NEGOCIACIONES DEL PLIEGO PETITORIO PRESENTANDO AL "EL MUNICIPIO".

MISMO QUE SERA DEPOSITADO EN EL TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ACOMPAÑADO DEL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE, Y DEBIDAMENTE REQUISITADA, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

POR "EL MUNICIPIO"

ING. JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
SINDICA MUNICIPAL

POR EL "SUTSEMOP"

LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS
TORIBIO BAÑUELOS
SECRETARIO GENERAL ESTATAL
DEL "SUTSEMOP"

BRAULIO JOSÉ ESQUIVEL
CUEVAS
DELEGADO SINDICAL

INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias síndico municipal, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, adelante.

CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si este, para los compañeros que no integran la comisión de Hacienda, para informarles el tema su servidor, creo que aquí este punto se aprueba por UNANIMIDAD el tema de la Comisión de Hacienda porque implica la importancia de tener el compromiso muy explícito, muy tácito, con nuestros compañeros trabajadores miembros del SUTSEMOP, creo que es un compromiso que año con año



se hace la revisión del contrato colectivo y en ese tema, es un tema pues muy importante para dar la certeza legal a todas las familias que integran sus trabajadores, creo que es importante el tema, aclararlo es un incremento que por ley viene muy bien fundamentado no se está pues este tema por ahí viendo ni al vapor ni nada, entonces si comentar pues aquí en el pleno que fue una decisión muy importante, sobre todo que somos el primer municipio que se integra a lo que son las prestaciones de INFONAVIT de los cincuenta y ocho municipios de la entidad, entonces creo que es un logro importante para la clase trabajadora de aquí del municipio de Río Grande, enhorabuena para ellos, para sus familias y que eso los implique más responsabilidad en sus funciones, mas compromiso con la ciudadanía que es a final de cuentas a los que nos debemos todos los funcionarios, llámese R. Cabildo, llámese administración en todos los niveles entonces enhorabuena para ellos y sus familias, es todo presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quiero comentar que efectivamente yo creo que este logro ha sido muy importante para esta administración yo creo que ser el primer municipio que tiene a sus trabajadores en forma legal en el INFONAVIT, representa algo muy importante sabemos y se los comentaba en la pasada reunión de cabildo que tener INFONAVIT y construir con INFONAVIT representa un orden en nuestro municipio y la forma de trabajar y de hacer más fácil las cosas, porque una persona que tiene INFONAVIT, tiene derecho a una casa donde en esa casa va a tener todos los servicios ya y al municipio prácticamente no le va a costar nada, entonces aquí eso es muy importante después podemos darles a lo mejor algún otro apoyo o subsidio precisamente para contribuir a que todos nuestros habitantes de Río Grande tengan ya una casita de INFONAVIT y aparte no nada más es la casa que van a recibir si no el trabajo que van a generar entre todas las personas de la construcción creo que es un logro muy importante me congratulo la verdad los quiero felicitar a todos los regidores por este gran logro, es un logro de todos y pues qué bueno que fue en este Ayuntamiento, este republicano Ayuntamiento muchísimas gracias a todos por este decisión, alguna otra participación.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación, procedemos a votar, quienes estén a favor del Dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se informar señor presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias a todos, pasamos al punto número once del orden del día, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo al personal no sindicalizado, se concede el uso de la voz a la ingeniera Silvia Ortiz Silva, Presidenta de la Comisión.



CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Una vez analizado y aprobado por esta Comisión el convenio de prestaciones de SUTSEMOP se aprueba que para el resto de los trabajadores lo siguiente:

- a) Para el personal de base no sindicalizado y de confianza un incremento al sueldo del 2% con retroactivo al primero de enero del presente ejercicio fiscal.
- b) Para el caso del personal de contrato por tiempo determinado se aplicara el incremento del 2% y el retroactivo correspondiente al primero de enero del presente ejercicio fiscal, situación que se hará efectiva a la firma del siguiente convenio de prestación de servicios y una vez terminado el actual.

SEGUNDO.- Como resultado de la negociación a la parte patronal y sindical se acuerda por UNANIMIDAD el alta patronal del municipio al INFONAVIT situación que beneficiará a todos los trabajadores en general.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento.

“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

PRESENTE.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RELATIVO AL PERSONAL NO SINDICALIZADO.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO PRIMERO. La republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia, de conformidad a lo establecido en los artículos: 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, tiene facultades y atribuciones para estudiar, analizar y en su caso aprobar el presente dictamen y ponerlo a consideración del pleno del republicano Ayuntamiento, cuando así se vea necesario.

CONSIDERANDO SEGUNDO. De acuerdo a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio. El pleno del republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen en mención.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda y Vigilancia.

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Hacienda y vigilancia.

PRIMERO. UNA VEZ ANALIZADO Y APROBADO POR ESTA COMISIÓN EL CONVENIO DE PRESTACIONES SUTSEMOP SE APRUEBA QUE PARA EL RESTO DE LOS TRABAJADORES LO SIGUIENTE:



- c) *Para el personal de base no sindicalizado y de confianza un incremento al sueldo del 2% con retroactivo al primero de enero del presente ejercicio fiscal.*
- d) *Para el caso del personal de contrato por tiempo determinado se aplicara el incremento del 2% y el retroactivo correspondiente al primero de enero del presente ejercicio fiscal, situación que se hará efectiva a la firma del siguiente convenio de prestación de servicios y una vez terminado el actual.*

SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN DE LA PARTE PATRONAL Y SINDICAL SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL ALTA PATRONAL DEL MUNICIPIO AL INFONAVIT SITUACIÓN QUE BENEFICIARÁ A TODOS LOS TRABAJADORES EN GENERAL.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 21 de Marzo del 2018

COMISIÓN DE HACIENDA

<i>ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN"</i>	



CONVENIO DE COLABORACIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE ZAC., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL MUNICIPIO**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS **C.C. ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ E ING. SILVIA ORTIZ SILVA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SINDICA MUNICIPALES Y POR LA OTRA **EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL MUNICIPAL **ING. JOSÉ LUIS GARCÍA MOLINA**, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL SISTEMA**”, Y AL COMPARECER AMBOS COMO “**LAS PARTES**”, CON EL AVAL DEL DELEGADO SINDICAL DEL SUTSEMOP EL **C. BRAULIO JOSÉ ESQUIVEL CUEVAS** Y LOS C.C. MA. GABRIELA ALVARADO VAQUERA, JUAN LÓPEZ CASTRUITA, J. SANTOS LÓPEZ RIVAS, ANACLETO LÓPEZ GARCÍA, LINO LÓPEZ GARCIA, OLIVA GALVAN LÓPEZ, DIANA MAYELA MOLINA SANDOVAL, JAIME ALVARADO LEYVA, SERGIO SÁNCHEZ MORENO, LUIS GILBERTO BARRON MIRELES Y FERNANDO BOLLAIN GOYTIA ROBLES, BAJO LA SUJECIÓN A LAS SIGUIENTES:

-----**DECLARACIONES**-----

POR EL MUNICIPIO.

I.- QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

II.- QUE LOS C.C. ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ E ING. SILVIA ORTIZ SILVA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SINDICA MUNICIPALES, PARA EL PERIODO 2016-2018, TOMANDO PROTESTA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 Y TIENEN LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO, EN TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IX Y 84 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.



III.- DECLARAN LOS C.C. ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ E ING. SILVIA ORTIZ SILVA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SINDICA MUNICIPALES, QUE ENTRE SUS FACULTADES SE ENCUENTRA EL DE CELEBRAR CONVENIOS JURÍDICOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO Y DE ASOCIACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO O DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO PARTICULARES, PREVIA APROBACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, CUANDO ASÍ LO DISPONGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULOS 60 FRACCIÓN II, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

IV.- DECLARAN LOS C.C. ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ E ING. SILVIA ORTIZ SILVA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SINDICA MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, QUE SEÑALAN COMO DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO EL UBICADO EN CALLE CONSTITUCIÓN NO. 36 DE ESTACIUDAD DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.

V.- DECLARAN QUE **"EL MUNICIPIO"** TIENE INTERES EN LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE EN EL MISMO SE PRECISAN.

POR EL SISTEMA

I.- MANIFIESTA "EL SISTEMA" ES ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, AUTONOMÍA DE DECISIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA, EN TERMINOS DEL DECRETO DE CREACIÓN EMITIDO, QUE SE RIGE POR LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS.

II.- MANIFIESTA **"EL SISTEMA"** QUE LA LEY DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS LE CONFIERE FACULTAD AL DIRECTOR GENERAL PARA CELEBRAR A NOMBRE DEL ORGANISMO OPERADOR, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SEGÚN EL ARÍCULO 31 FRACCIÓN I.

III.- DECLARA EL C. JOSÉ LUIS GARCÍA MOLINA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RÍO GRANDE, ZAC., QUE SEÑALAN COMO DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DE



ESTE CONVENIO EL UBICADO EN CALLE VICTORIA #1, CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.

IV.- DECLARAN **“LAS PARTES”** QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD LEGAL CON QUE SE OSTENTAN, POR LO QUE TIENEN A BIEN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CONFORME A LAS SIGUIENTES:

----- **CL A U S U L A S** -----

PRIMERA.- MANIFIESTAN EL **“MUNICIPIO”** Y **“EL SISTEMA”** QUE EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA **PERMUTA** DE ONCE EMPLEADOS QUE TRABAJAN EN **“EL SISTEMA”** POR VEINTIDÓS EMPLEADOS QUE TRABAJAN EN **“EL MUNICIPIO”**, LO QUE FAVORECERÁ LA PRODUCTIVIDAD Y ACTIVIDADES DEL ÁMBITO LABORAL DE **“LAS PARTES”**.

SEGUNDA.- MANIFIESTAN **“LAS PARTES”** QUE LOS TRABAJADORES PERMUTADOS CONSERVARAN SU INCREMENTO DE SALARIO, SU ANTIGÜEDAD, ESTIMULOS, RECOMPENSAS Y COMPENSACIONES Y SUS DERECHOS LABORALES, CORRESPONDIENTES A CADA TRABAJADOR SEGÚN SU ESTATUS LABORAL, ADEMÁS LOS TRABAJADORES QUE VIENEN DE SIMAPARG, ADQUIRIRAN FORMALMENTE LA CALIDAD DE SINDICALIZADOS DELSUTSEMOP, RENUNCIANDO AL AUMENTO DEL SALARIO QUE RECIBIERON EN EL PRESENTE EJERCICIO, DERIVADO DE LAS NEGOCIACIONES DEL SINDICATO, PARA APLICARSE EL INCREMENTO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO PETITORIO, ABROBADO PARA EL PRESENTE AÑO.

DE IGUAL MANERA SE PACTA QUE A LOS TRABAJADORES PERMUTADOS DE SIMAPARG A PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO DEL PRESENTE AÑO, RECIBIRAN LAS SIGUIENTES PRESTACIONES COMO LOGRO DEL SINDICATO,

- A) AGUINALDO PROPORCIONAL SOBRE 60 DIAS, DEPENDIENDO LA FECHA EN QUE SE INTEGREN A MUNICIPIO.
- B) PRIMA VACACIONAL DEL 50% DEPENDIENDO LA FECHA EN QUE SE INTEGREN A MUNICIPIO.
- C) NUEVE DÍAS DE BONO DEL PÚBLICO
- D) CONFORME SE INCORPOREN LOS TRABAJADORES EN CUESTIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO, TENDRÁN DERECHO A LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO PRESTACIONES DEL SUTSEMOP, CON LA



EXCEPCIÓN DE LO DESCRITO EN LOS INCISOS A, B Y C, QUE PRECEDEN A ESTE PUNTO. Y PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL GOZARAN AL 100 % DEL CONVENIO DE PRESTACIONES SUTSEMOP

TERCERA.- MANIFIESTAN “**LAS PARTES**”, QUE LA PERMUTA SERÁ GRADUAL, SIENDO QUE SIMAPARG ENVIARÁ DOS TRABAJADORES CADA MES HASTA AGOTAR EL NÚMERO DE ONCE, A PARTIR DEL PRIMERO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. MIENTRAS QUE LOS TRABAJADORES QUE SERAN ENVIADOS POR PRESIDENCIA MUNICIPAL A SIMAPARG, SERÁN CUATRO POR MES, A PARTIR DE LA FECHA REFERIDA.

CUARTA.- MANIFIESTA “**SIMAPARG**”, QUE LOS TRABAJADORES PERMUTADOS SERÁ DE LA MANERA QUE SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE COMO ANEXO 1.

QUINTA.- MANIFIESTA “**MUNICIPIO**”, QUE LOS TRABAJADORES PERMUTADOS SERÁ DE LA MANERA QUE SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA EL PRESENTE COMO ANEXO 2.

SEXTA.- MANIFIESTAN “**LAS PARTES**” QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE IGNORANCIA, INEXPERIENCIA, ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN, MALA FE, NI INCAPACIDAD.

UNA VEZ LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN PARA SU CONSTANCIA Y VÁLIDEZ EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, A 23 DE MARZO DEL AÑO 2018.

“POR EL MUNICIPIO”

C. ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. SILVIA ORTIZ SILVA
SINDICA MUNICIPAL



“POR EL SISTEMA”

C. ING. JOSÉ LUIS GARCÍA MOLINA

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchísimas gracias, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Me permite, si muchas gracias, presidente, sindico, regidores, la misma temática en relación al punto anterior clarificar, clarificar pues que también el tema tomando en consideración que dentro de nuestra clase trabajadora la mayor cantidad está en los no sindicalizados también para darles esa certeza legal también esa atención muy puntual hacia esos compañeros que brindan los servicios a nuestro



municipio, también creo que con esa responsabilidad de todos los integrantes de la comisión de hacienda y creo que también el R. Cabildo que así lo considera se hizo en base a una revisión muy exhaustiva, platicaba con el tesorero municipal, para no comprometer las finanzas, creo que es un tema muy importante y ese incremento del 2% también en base estipulado a lo que nos marca la ley, eh con retroactivo al mes de Enero as la fecha, creo que también es un compromiso que tenemos con ellos, esto también da pie a decirles que en esa preocupación por ellos y pedirles que se comprometan al igual que los compañeros sindicalizados a dar ese servicio muy puntual, muy profesional, hacia la ciudadanía, el pueblo de Río Grande, ese es el tema fundamental y sabemos que lo van a hacer, creo que algunos compañeros motivados, el área trabajadora motivada con ese tipo de incentivo, creo que va a dar rendimientos para el bien de nuestro municipio, es cuanto presidente, sindico, regidores, entonces enhorabuena para ellos y también para sus familias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, efectivamente lo vuelvo a comentar yo creo que es un logro más porque obviamente esta administración se ha caracterizado por hacer que las cosas sucedan yo creo que es muy importante y no nada más es una frase si no es algo que beneficia a nuestra población yo creo que 650 trabajadores que próximamente tendrán una casa ya la certeza de un respaldo del INFONAVIT para poder obtener una casa yo creo que es muy importante, yo creo que nuestro municipio es un municipio maduro, tenemos un cabildo maduro y eso se está viendo reflejado en todas las obras que se han hecho en el municipio no solamente son obras de relumbrón, no solamente son obras bonitas, no solamente es el drenaje, no solamente es agua, no solamente es deporte si no que es todo, el municipio son obras que benefician a toda nuestra población y hoy de veras me congratulo de tener un cabildo como el de ustedes muchísimas gracias por este apoyo, entonces, alguna otra participación.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor de este dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este dictamen se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número doce del orden del día que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a analizar y en su caso aprobar la autorización de la separación de su cargo de su servidor el presidente municipal Julio César Ramírez López, nuestra síndica municipal ingeniera Silvia Ortiz Silva, nuestra licenciada Mara Esparza Castillo, de nuestro regidor el médico cirujano dentista Carlos Alfredo Martínez de la Fuente y de la regidora la ciudadana Francisca Román Torres por tiempo indefinido para que resulte efectos legales a partir del 27 de marzo del 2018, se concede el uso de la voz al



licenciado Sergio García Castañeda para que dé cuenta del Dictamen en mención por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente con facultades en el artículo 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio doy cuenta del dictamen en mención.

“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

PRESENTE.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86, I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 21, 22, 23, 24 y 27, del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, los integrantes de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

Relativo a analizar y en su caso aprobar la autorización de la separación de su cargo del Presidente Municipal Ingeniero Julio César Ramírez López; la Síndica Municipal ingeniera Silvia Ortiz Silva; de la Regidora Licenciada Mara Esparza Castillo, Médico Cirujano Dentista Carlos Alfredo Martínez de la Fuente y la Ciudadana Francisca Román Torres por tiempo indefinido para que surta efectos legales a partir del 27 de marzo de 2018.

ANTECEDENTES:

RESULTANDO PRIMERO. Con fundamento en el artículo 115 fracción I, párrafo segundo de la Ley Fundamental; artículo 118 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 7, 8, 98, 99 párrafos tercero, cuarto, quinto, 100 fracción IV. 101, 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas. Los servidores públicos de elección popular: JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ; SILVIA ORTIZ SILVA; MARA ESPARZA CASTILLO, CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE Y FRANCISCA ROMÁN TORRES, tienen el derecho a solicitar licencia y a que se les conceda por parte de los integrantes del republicano Ayuntamiento, toda vez que la causa principal que mencionan para separarse de su cargo está prescrita en la fracción IV del artículo 100 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas que a la letra dice: “El Presidente, el Síndico o Síndica, el Regidor o Regidora tienen derecho a solicitar y en su caso obtener licencia del Pleno del Ayuntamiento por las siguientes causas: I...II...III... y IV “Postularse a otro cargo de elección popular, cuando la licencia sea condición establecida en las disposiciones electorales correspondientes o en normativa interna del partido político de que se trate”.

RESULTANDO SEGUNDO. El artículo 115 fracción I, párrafo segundo de la Ley Fundamental; artículo 118 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículo 38 de la Ley Orgánica del Municipio establecen que el Presidente, la Síndica, los Regidores o a las Regidoras tienen derecho a la elección consecutiva para el mismo cargo, por un periodo adicional, siempre y cuando sean postulados por el mismo partido o cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que les hubieren postulado; es decir tienen derecho a la reelección.

RESULTANDO TERCER. La constancia de Mayoría y Validez de la elección de la Planilla postulada por la “coalición Unidos por Zacatecas” describe que el Presidente Electo es Julio César Ramírez López, en calidad de Propietario, protestó su cargo en fecha 15 de septiembre de 2016; y Francisco Javier Sandoval Cardona tiene calidad de Presidente Suplente; tenemos a Silvia Ortiz



Silva como Síndica en calidad de Propietaria, protestó su cargo el 15 de septiembre de 2016 y a Yolanda Arely Rivera Gómez tiene calidad de Síndica Suplente; Mara Esparza Castillo, en la Constancia en mención, estaba en calidad de regidora suplente, toda vez que Ma. Verónica Ibarra Morales fungía como regidora en calidad de propietaria, sin embargo la regidora propietaria no protestó constitucionalmente el cargo, en consecuencia se llamó a la regidora suplente Mara Esparza Castillo, que tuvo que protestar el cargo de regidora el 21 de septiembre de 2016 en sesión de Cabildo extraordinaria número 3. Toda vez que la regidora Mara Esparza Castillo desea separarse del cargo, sin declinar absolutamente a su cargo constitucional, por lo cual solamente basta declarar en vacancia su puesto, sin que esto obligue al Ayuntamiento a proponer una terna y sin que la Legislatura tenga que nombrar al sustituto, todo ello con fundamento en el párrafo segundo del artículo 66 de la Ley Orgánica del Municipio; Carlos Alfredo Martínez de la Fuente es regidor propietario por el principio de representación proporcional por el Partido del Trabajo, protestó su cargo el 15 de septiembre de 2016 y José Luis Delgado Arroyo tiene calidad de regidor suplente; Francisca Román Torres tiene calidad de regidora propietaria protestó su cargo el 15 de septiembre de 2016 y Esperanza Tinajero López, es regidora en calidad de suplente.

RESULTANDO CUARTO. Las solicitudes de licencias arriba descritas, se recibieron en tiempo y forma, con firma autógrafa y con señalamiento de la causa, de conformidad con el artículo 99 párrafo tercero del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento. Por tanto y de acuerdo a lo que establecen los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Orgánica del Municipio y del artículo 100 fracción IV del reglamento interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas HA LUGAR A AUTORIZAR LA PROCEDENCIA DE LICENCIA DE LA SEPARACIÓN DE SU CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2018 A: JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ; SILVIA ORTIZ SILVA; MARA ESPARZA CASTILLO, CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE Y FRANCISCO ROMÁN TORRES.

CONSIDERANDOS.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que de conformidad a lo que establecen los artículos 86, I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor artículos 21, 22, 23, 24 y 27 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas los integrantes de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública se encuentra ajustado a Derecho para Dictaminar el asunto que se le ha presentado.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que de acuerdo al artículo 60 fracción I inciso H, de la Ley Orgánica del Municipio, es competente, tiene capacidad y se le atribuye la facultad a la republicana Comisión de Gobernación, así como a la Asamblea Municipal constituida el de dictaminar, aprobar, para autorizar la licencia de la separación de su cargo de Presidente Municipal Ingeniero Julio César Ramírez López; de la Síndica Municipal Ingeniera Silvia Ortiz Silva; de la Regidora Licenciada Mara Esparza Castillo, del M.C.D. Carlos Alfredo Martínez de la Fuente y la Ciudadana Francisca Román Torres por tiempo indefinido a partir del 27 de marzo de 2018.

Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

NÚMERO UNO. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen Relativo a aprobar la autorización de licencia, de la separación de su cargo del Presidente Municipal Ingeniero Julio César Ramírez López; la Síndica Municipal Ingeniera Silvia Ortiz Silva; de la Regidora Licenciada Mara Esparza Castillo, del M.C.D. Carlos Alfredo Martínez de la Fuente y de la ciudadana Francisca Román Torres por tiempo indefinido a partir del 27 de marzo de 2018.



NÚMERO DOS. Se procede a declarar vacante por el término de la licencia la fórmula de regidores donde se encuentra en calidad de suplente la licenciada Mara Esparza Castillo.

NÚMERO TRES. Se procede llamar:

- a) Al Presidente Municipal suplente Francisco Javier Sandoval Cardona para que asuma el cargo de Presidente Municipal, por el tiempo que dure la separación del propietario Julio César Ramírez López;
- b) A la Síndica Municipal suplente Yolanda Arely Rivera Gómez para que asuma el cargo de la Síndica Municipal por el tiempo que dure la separación de la propietaria Silvia Ortiz Silva.
- c) Al regidor suplente José Luis Delgado Arroyo para que asuma el cargo de regidor por el tiempo que dure la separación del regidor propietario Carlos Alfredo Martínez de la Fuente.
- d) A la regidora suplente Esperanza Tinajero López, para que asuma el cargo de regidora Municipal por el tiempo que dure la separación de la propietaria Francisca Román Torres.

NÚMERO CUATRO. Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento certificar y notificar a quien corresponda y a los órganos electorales del Estado de Zacatecas, informar para su conocimiento a la H. LXII Legislatura del Estado de Zacatecas; a la Auditoria del Estado y al Órgano de Control Interno del Municipio de Río Grande, Zacatecas, el Dictamen en mención.

NÚMERO CINCO. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que el mencionado acuerdo se inscriba en las páginas digitales de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 22 de marzo de 2018.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
ING. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
M.C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN"	

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, nadie, todos están conformes, seguros bueno.

PROPUESTA A VOTAR



CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor del dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este dictamen se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, nada más aclarando es a partir del día 27 entonces o sea mañana todavía ok, surte efectos perfectamente muy bien, pasamos pues al punto número trece del orden del día dice se da vista al escrito de licencia temporal sin goce de sueldo que solicita el licenciado Ángel Eduardo Salas Rojas, Contralor Municipal del lapso que comprende del 20 de marzo al 30 de abril del 2018; y con facultades de presidente y Síndica Municipal, se nombra como encargado al Licenciado Jesús Limones Alvarado, por el tiempo que comprende del 20 de marzo al 30 de abril, se concede el uso de la voz al señor secretario por favor Sergio García Castañeda.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Nada más para este, bueno a efecto de la este, de la auditoria, de la contraloría del estado, se da vista al republicano ayuntamiento de la licencia temporal del titular contralor Licenciado Ángel Eduardo Salas Rojas, por la situación de que fue electo en base a una terna que propuso la primera minoría del PRI entonces como esta fue una licencia administrativa únicamente este es como igual como se hizo con el director de seguridad publica, fue lo del director de seguridad publica y fue dictaminado y fue electo por el ayuntamiento, pero para que no quedara sin licencia se nombra pues a un encargado, igual también por analogía se hace con la contraloría para que no quede acéfala la contraloría y para efecto de ver unas situaciones de la auditoria se nombra pues, tiene facultades la sindica y del presidente municipal para nombrar un interino una persona que supla pues la licencia temporal del Licenciado Eduardo Salas Rojas que es del 25 de Marzo al 30 de Abril, una vez que termine este termino, hace acto de presencia pues este el Licenciado Ángel Eduardo Salas Rojas, para que continúe con el cargo, esto esta legalmente sustentado porque esto no es una renuncia total, únicamente es una licencia.

*"ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.*

*AT'N ING. SILVIA ORTIZ SILVA
SINDICA MUNICIPAL*

El que suscribe Lic. Angel Eduardo Salas Rojas, Contralor Municipal de Río Grande, Zacatecas, atenta y respetuosamente solicito a usted, con fundamento en el artículo 55 párrafo segundo y tercero de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, licencia temporal sin goce de sueldo, para separarme del cargo que ostento por el lapso comprendido del 16 de marzo de 2018 al 30 de abril de 2018, dicha situación obedece a motivos personales que me imposibilitan por este periodo estar presente.



Sin más por el momento y espera de una respuesta favorable a esta petición, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo y reiterando mí siempre disposición de trabajar en beneficio del Municipio de Río Grande.

ATENTAMENTE

“TODO POR RIO GRANDE”

Ciudad de Río Grande, Zac., a 08 de Marzo de 2018

LIC. ÁNGEL EDUARDO SALAS ROJAS

CONTRALOR MUNICIPAL”

CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO.- Regidor Republicano Ayuntamiento: si este, en ese punto nada mas si quiero precisar pues eh, la revisión que se hizo del tema de la solicitud de licencia del permiso del contralor municipal, quiero precisar que el integrante de la fracción a la que pertenece el contralor que esto esta basado en base al articulo 55 de la ley del servicio civil en su párrafo segundo, esta muy bien fundamentado el tema, es un tema administrativo, entonces hay que dar vista al R. Ayuntamiento, al cabildo para cumplir pues con las normas como marca (inaudible) del estado, para transparentar toda esa situación y dar toda la legalidad también para que el contralor pueda fungir o pueda ser las funciones a las que se va durante su permiso que regresa el día 30 de abril, pero si esta muy bien fundamentado en la Ley de Servicio Civil, en su articulo 55, es cuanto señor presidente, sindico y compañeros regidores.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, alguna otra participación.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación pasamos al punto número catorce del orden del día, que es lectura, no es que no se vota porque es informativo nada más, pero si quieren lo votamos, pasamos al punto número catorce del orden del día que es lectura y designación en turno de la correspondencia recibida tiene el uso de la voz señor secretario por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente doy cuenta de la correspondencia recibida:

1.- Se recibió circular de fecha 01 de marzo del año en curso, se comunica la elección de la mesa directiva que presidirá los trabajos del mes de marzo, dentro del segundo periodo ordinario de sesiones, se turna a la comisión de Gobernación, para su conocimiento. **2.-** Se recibió oficio No. ORFA/1729 de fecha 05 de marzo del año en curso, de la secretaría de la defensa nacional (SEDENA), en el cual hacen del conocimiento que en el pasado mes de septiembre del 2017, la dirección general del registro federal de armas de fuego y control de explosivos, comenzó a expedir un nuevo formato de hojas de manifestación de registro federal de armas, el cual se imprime directamente a través del sistema para el registro federal de armas de fuego y control de explosivos, se turna a la comisión de Gobernación, para su conocimiento. **3.-** Se recibió oficio No. DG/238/2018 en fecha 13 de marzo del año en curso, por parte del instituto de formación profesional, en el cual hacen del conocimiento acerca de la capacitación a personal activo de seguridad pública municipal que cuente con su



evaluación de control y confianza aprobada y vigente, en el curso de formación inicial equivalente para policía preventivo municipal y en el curso de capacitación y evaluación en competencias básica de la función policial a todos aquellos elementos activos que ya cuentan con su curso de formación inicial, informando que a más tardar en la primera semana del mes de abril, iniciaran con la capacitación del personal que cumpla con el requisito. Así mismo informan la documentación que requieren y el apoyo que proporcionara la institución, se turna a la comisión de Gobernación. **4.-** Se recibió solicitud de la escuela primaria Felipe Carrillo Puerto, en fecha 13 de marzo del año en curso, en la cual solicitan construcción de 100 metros de cerco perimetral, ya que con el que cuentan se encuentra deteriorado, así como construcción de pórtico en la entrada de la escuela, se turna a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. **5.-** Se recibió solicitud de la escuela primaria Felipe Carrillo Puerto, en la cual piden sea considerada y beneficiada con la puesta en escena con una obra de teatro como cada año se apoya a algunas escuelas del municipio, se turna a la Comisión de Educación y Cultura y a la Comisión de Hacienda. **6.-** Se recibió solicitud de apoyo por parte de la señora Karla Janeth Flores Muro, de fecha 13 de marzo del año en curso, en el cual pide apoyo económico para la adquisición de 12 tornillos para cráneo terapia, para su hijo el niño Juan Andrés Saldaña Flores de 7 años de edad quien sufrió un derrame cerebral el pasado 27 de enero del año en curso y requiere una cirugía, se turna a la Comisión de Hacienda. **7.-** Se recibió oficio por parte del cronista municipal el cual solicita apoyo con el rescate de pinturas representativas de las comunidades ya que será una imagen a través de la pintura que las represente en la carátula principal de cada entidad, se turna a la Comisión de Gobernación para su conocimiento **8.-** Se recibió oficio por parte del cronista municipal el cual solicita apoyo para llevar la cápsula del tiempo a las instalaciones de la Casa de la Cultura, con el afán de difundir los fines para lo que fue creada, se turna a la Comisión de Gobernación para su conocimiento. **9.-** Se recibió oficio de la señora Lea Jessica Zúñiga Delfín, vecina de la colonia Francisco García Salinas, quien solicita apoyo económico para gastos funerarios de su señora madre señora Nohemí Delfín Martínez, quien padecía cáncer, ellos son personas de escasos recursos económicos, se turna a la Comisión de Hacienda y Comisión de Salud.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasamos al punto número quince del orden del día que son asuntos generales, aquí en asuntos generales me gustaría comentarles aunque me imagino que muchos ya conocen, del tema del COVAM de los Ángeles, donde Río Grande fue beneficiado con catorce proyectos esos catorce proyectos son 4 domos es el domo de San Lorenzo, la telesecundaria de San Lorenzo para la telesecundaria de Progreso, el domo de la escuela de los Duraznos y es un domo en no me acuerdo del otro municipio, la otra comunidad, tenemos dos calles una en San Lorenzo y una en las Piedras, tenemos tres templos que fue la restauración del templo de la María Auxiliadora de Santa Teresa, el templo este, San Isidro Labrador de Vicente Guerrero, el templo San Isidro de los Ramírez, también fueron aprobados dos paquetes de calentadores solares de 200 cada uno y dos paquetes de becas de un millón de pesos cada uno, les quiero decir que Río Grande junto con Nieves, Villa Nueva fueron los municipios más beneficiados y pues tristemente no nos van a dejar participar en el tercer COVAM porque supuestamente



fuimos ya beneficiados con muchos proyectos, yo creo que para mí en ese punto estamos mal porque todos tenemos derecho, los que metemos nuestros proyectos los metemos en tiempo y forma tenemos derecho así como tienen todos y las personas no tienen sus proyectos en tiempo y forma no se lo merecen entonces el año pasado Río Grande, espero hasta el tercer COVAM y le dieron trece proyectos en el tercer COVAM, hoy nos dieron catorce en el segundo entonces ojala estamos viendo la posibilidad de que recapaciten en este tema, porque el tercer COVAM va a ser en la ciudad de Chicago el día 9 de junio donde tenemos también varios proyectos, como diez proyectos más esperemos que recapaciten para que Río Grande pueda ser beneficiario, porque por ejemplo en el caso de Nieves, Nieves recibió 28 proyectos pero los recibió porque tiene 32 clubs, entonces yo creo que es muy importante la formación de clubs, Río Grande tiene 12 clubs ahorita y recibió 14 proyectos, entonces yo creo que el trabajo que se ha hecho durante todo el año y que ha sido pues todos responsables y que este hemos trabajado se ha visto reflejado en los clubs por eso estamos metiendo tantos proyectos, entonces también no se vale que nos quieran hacer a un lado, en vista de que otros municipios no tienen clubs, no tienen proyectos no los meten en tiempo y quieren ser beneficiados, le quiero decir que por ejemplo municipios como Jerez no recibió ningún proyecto, Jerez siendo que es de los que van (inaudible) entonces yo creo que el trabajo se ve, les quiero decir que la hora en que se meten los proyectos es muy importante, la hora en que Río Grande metió sus proyectos fue a las cuatro de la mañana que es cuando el sistema estaba libre, entonces yo creo que nuestros trabajadores se quedan hasta esa hora yo creo que es muy importante y no se vale que otros municipios se quieran adueñar de nuestros proyectos si no hacen la chamba como debe de ser, entonces yo creo que aquí el trabajo es de todos de veras les quiero decir, tenemos un buen equipo de trabajo y eso se ve reflejado en el COVAM, antes a Río Grande no se le tomaba en cuenta hoy Río Grande ya es referencia del 3x1 y vamos por más clubs, así que yo les quiero agradecer de veras de que me hayan dado permiso de estar en la ciudad de Los Ángeles, créanlo se peleó con todo porque inclusive querían que varios proyectos se pasaran al tercer COVAM a lo cual no cedimos, les dijimos que el trabajo ya estaba hecho y gracias al apoyo de nuestro compañero y delegado de SEDESOL Federal Jorge Luis Rincón de verdad Río Grande fue beneficiado con estos proyectos, así que pues muy contento la verdad y ese es el informe que les traigo de los Ángeles y pues muchísimas gracias y también les quiero decir y les quiero encargar aunque sean asuntos generales que la continuidad que se le ha dado a este Ayuntamiento yo se los pido de veras de manera este, puntual que así sigamos yo creo que este trabajo maduro por Río Grande se ha visto reflejado y que ojala todos los que se queden vayan en esa misma pauta de trabajar por Río Grande y que se vea esa unión que tiene este cabildo y que los que se queden le echen la mano a los que vienen verdad para que realmente sigamos sacando proyectos que a Río Grande le beneficien, así que muchas gracias de veras, se los agradezco, este en este momento me gustaría que pasaran los integrantes del SUTSEMOP por favor, pásenle que quieren tomar la palabra, adelante líder sindical Braulio.

CIUDADANO BRAULIO JOSÉ ESQUIVEL CUEVAS.- Delegado Sindical Municipal: Buenas tardes a todos regidores, ahorita ya escuchando aquí con atención la aprobación por unanimidad, de verdad a nombre del sindicato, parte de mi comité, queremos agradecerle a usted señor presidente, síndico y ustedes regidores, créanmelo que se hizo historia por este logro que se hizo los trabajadores, años atrás era lo que veníamos pidiendo INFONAVIT, pero también decirles regidores que ahorita



escuchaba al presidente que no por el hecho de que él se va o pida licencia nosotros también queremos decirlo, nosotros nos comprometemos con el nuevo presidente que va a estar, con los que se van a quedar a seguir adelante, decía alguien por ahí que este, muchas de las veces se nos satanizaba al sindicato, tenemos por ahí que remediar varias cosas pero también nosotros tenemos nuestros propios reglamentos, la prueba esta que no solapamos a gente que hace mal uso o un error en la administración, el caso de un trabajador que cometió un error y está sancionado y está fuera del Ayuntamiento, decía el Licenciado Sergio por ahí, decía sí, esto es un logro de ustedes, es un convenio pero también el compromiso de ustedes cual es, es precisamente servir licenciado, por ahí hay un reglamento de ética que mando, vamos a trabajar, estamos dispuestos a trabajarlo con ello y de verdad este si agradecerles ante cada uno de ustedes regidores y sobre todo nos comprometemos a ser buenos servidores públicos y sacar esto adelante, alguien dijo por ahí, las cosas están sucediendo, muchísimas gracias al cabildo.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Yo les quiero decir Braulio la verdad que si es un gusto de verdad como presidente municipal hacer esto, es algo histórico o sea es algo histórico en nuestro municipio yo creo que la trascendencia que va a tener se va a escuchar más allá, más allá de nuestro estado porque estamos haciendo como dices tú, que las cosas sucedan yo creo que Río Grande tiene que ser una familia donde más allá de pleitos y de cosas personales o cuestiones de grupo lo que más nos tiene que importar es Río Grande y de veras la familia SUTSEMOP forma parte de la familia de Río Grande, forma parte de la administración y de veras me congratulo de poder lograr este logro en esta administración, se están logrando muchas cosas y este es un logro más, yo de veras se los vuelvo a decir en el lugar en que todos los regidores están en este afán de trabajar con madurez por Río Grande, yo creo que hacía muchísimo tiempo que no se trabajaba con esta madurez y no me vanaglorio si no que yo creo que son cosas que suceden y son cosas que suceden porque todos queremos que sucedan así que muchísimas gracias a todos, si alguien tiene alguna otra participación, adelante regidor Félix.

CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Antes de, buenos días compañeros, señoras regidoras, síndico, presidente municipal, señor secretario, señor tesorero, antes de pasar a un asunto general deportivo que le pasaremos la voz al director del Instituto del Deporte, licenciado Dagoberto, muy brevemente solo quiero decirles compañeros, compañeras que hoy piden licencia, primeramente Dios en 90 días aquí nos veremos para seguir con el trabajo histórico por muchas partes de este R. Ayuntamiento los compañeros, compañeras que hoy piden licencia, de forma personal les deseo lo mejor y reconocer el trabajo de sus respectivas comisiones la cual presiden verdad, la comisión de Obras Públicas y la comisión de Ecología, la comisión de Hacienda, comisiones tan importantes que han sido parte de los logros de este Republicano Ayuntamiento, compañero Carlos que ha hecho su esfuerzo en la comisión de Salud, junto con la regidora Juanita verdad, ya en su momento los regidores nos pondremos de acuerdo, quien pueda presidir la comisión de Obras Públicas, la comisión de Ecología que ahora la señora presidenta doña Quica pues la verdad la ha puesto a funcionar ese departamento que estaba descuidado y bueno la presidencia de la Comisión de Hacienda que la preside la síndica municipal suplente que aquí también cabe este, pedir el apoyo a todos los compañeros a nuestros próximos integrantes del Ayuntamiento la del compañero Javier Sandoval, la compañera Yolanda Rivera,



compañero José Luis y la señora Esperanza apoyarles como compañeros de este republicano Ayuntamiento y yo creo que iremos en la misma sintonía de trabajo y hacerlo todo por Río Grande, repito nada más desearles lo mejor y echarle muchas ganas los que estemos juntos, los nuevos compañeros y aquí los esperamos primeramente Dios en 95 días y le paso la voz a nuestro compañero del Instituto del Deporte en un asunto general muy importante que trae de nuestro deporte municipal, adelante Dago.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal:
Permíteme cederte el uso de la voz

CIUDADANO LICENCIADO EN CONTADURÍA DAGOBERTO MENCHACA ORDAZ.-
Deporte Municipal: Si buenos días todavía, buenos días gracias este pues solamente para informarles y hacerles saber también verdad que ustedes la comisión del Deporte del republicano Ayuntamiento sobre todas las actividades del deporte que se vienen este para este, son 3 meses entonces por ahí se vienen la liga semi profesional de baloncesto, este desarrollo de talentos en la cual tenemos participación, recordarles que debido a la afiliación que se tuvo de todas las disciplinas pues nos siguen llegando todos los deportes entonces se viene charrería, se viene boxeo, se viene todas las ligas de talentos y en todas estamos contemplados, ahorita en la de básquet bol nos están exigiendo ya ciertas cosas que necesitamos adecuar como el marcador de los veinticuatro segundos del reloj, que no contamos con él y que en caso de que no lo compremos quedamos fuera del baloncesto, entonces estamos viendo toda la posibilidad de adquirirlo de hoy les informo de toda la participación que tiene que haber por parte de las mujeres por si les preguntan, porque muchas de las veces les preguntan algunas cosas y no están enterados hoy vienen dos americanos también va a haber un (inaudible) es semi profesional hoy ya va a haber comisionados va a haber este comisariados checando la duela, checando las instalaciones es por eso que si nos urge comprar esos 24 segundos creo que también es por bien del gimnasio para que estemos más actualizados este hacer la inversión por ahí, no sabemos el costo este, ya sea con una entrada ahí hay que cobrar las entradas como es semi profesional también, la corona es patrocinador a nivel estado y nos están pidiendo la venta de cerveza en el gimnasio no sé qué tan viable sea que saquemos un permiso, que se haga o no se haga porque por parte de INCUFIDEZ me pidieron que tenemos que vender cerveza del patrocinador, eso es entonces todos los demás gimnasios venden, todos los municipios, solamente Río Grande no vendió el año pasado, entonces hoy me pidieron muy este de una manera que aquí en cabildo autoricen, nos den permiso para vender porque en caso que no se pueda pues ni modo, eh, otra, tenemos este, nos invitan a que se haga aquí el (inaudible) de los americanos que aquí se concentren los 20 jugadores que vienen de allá de Estados Unidos, aquí en Río Grande, para esto tenemos que pedirles permiso a ustedes porque INCUFIDEZ dice nada más nos das una parte, la comida ustedes cobran los juegos a manera económica de ahí podemos sacar para el marcador este, pensando en que los americanos estén aquí desde el día 7 y 8 de abril porque la liga empieza el día 13, el día 13 de abril arrancamos con la, el baloncesto entonces no sé qué tan viable sea que si estén aquí los 20 americanos, van a ser dos juegos, uno el sábado y otro el domingo aquí se concentraría todos los entrenadores para escoger a sus, a los jugadores que correspondan ya en el (inaudible) pues igual a manera de suerte ver nuestro entrenador también quien va a ser el encargado del selectivo y darle para adelante, entonces este, todos los requisitos ya se los hare saber a la comisión del deporte, porque ya ahora si nos obligan los



servicios médicos, ambulancia y todos los requisitos de algo que va encaminado a la profesionalización entonces seguimos con esta liga y yo le hare saber al presidente de la comisión del deporte al regidor Félix este que me, pues que todos los puntos que nos están pidiendo este los sometamos con la comisión, los revisemos pero ahorita si era eso y avisarles de la importancia de todos los eventos que se vienen en desarrollos de talentos sobre todo en el básquet bol verdad con los americanos que de ciertas cosas que nos están pidiendo allá en INCUFIDEZ y hay que valorarlo y hay que ver cómo lo vamos a trabajar, entonces iniciamos el 13 de abril que es la inauguración, nomás nos dieron una semana para comprar, para tener el reloj de los 24 segundos de cada lado y en caso de que no lo tengamos quedamos fuera y se acabó el básquet bol semi profesional para todo Río Grande.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias Dago igual mira ya nosotros ya nos vamos verdad, algunos de nosotros ya nos vamos yo creo que, aquí está Javier yo creo que el próximo presidente va a continuar con la misma línea de trabajo yo creo que el deporte fue un plus el año pasado para Río Grande la gente quedo emocionada no por nada somos el número uno en participación y desarrollo de talentos yo creo que hoy tenemos que revalidarlo y es muy importante para la ciudadanía que tengan espectáculos de calidad yo creo que este espectáculo donde el (inaudible) va a ser aquí en Río Grande pues yo creo que va a quedar mucho plus verdad va a ser referencia y si se lo están dando a Río Grande es porque realmente lo merecemos porque realmente le has puesto mucha atención a tu trabajo yo te quiero felicitar de veras Dago, como te lo he dicho varias veces has hecho un trabajo incansable me han dicho a mí en Zacatecas para que seas un buen presidente, necesitas tener esos loquitos que desde las 7 de la mañana hasta las 12 de la noche yo creo que varios de aquí estamos en ese mismo tenor verdad, trabajamos por Río Grande en la locura de Río Grande y la pasión por Río Grande, así que pues a darle yo creo que Javier es un entregado, un apasionado al deporte yo creo que no va a ser la excepción así que en hora buen Dago gracias por todo lo que has traído para Río Grande, gracias porque realmente Río Grande ya se lo merecía de veras, así que muchachos pues yo antes que nada les quiero dar la gracias a todos ustedes porque pues no me voy verdad pero les quiero dar gracias por todo lo que se ha hecho, la verdad es un trabajo que se hizo la verdad me da mucho gusto estar trabajando con gente tan madura como ustedes yo creo que se hizo referencia y se está haciendo referencia a nivel estatal, así que muchas gracias que Dios me los bendiga y que nos veamos aquí dentro de 90 días si Dios es servido, va por ustedes.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada esta sesión de cabildo número 35 siendo las once cuarenta y tres del día de hoy 26 del mes de marzo del dos mil diez y ocho, muchas gracias compañeros.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. INGENIERO JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

SÍNDICO MUNICIPAL

INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA

REGIDORES

REGIDORES	FIRMA
C. INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
C. LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	
C. EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	
C. LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	
C. INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	
C. JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	
C. FRANCISCA ROMÁN TORRES	
C. ANA LILIA BRISEÑO MARTÍNEZ	
C. INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO	
C. INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	
C. MÉDICO CIRUJANO DENTISTA CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE	



ORDINARIA 35

55/54



C. AURORA ESQUIVEL LIMONES	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS	